



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**

**Acta N° \_**

<b>Tipo de Reunión:</b>	Circuito Patrimonial en el Parkway	<b>Ciudad</b>		
		Bogotá D.C.		
		<b>Fecha</b>		
		DD	MM	AA
<b>Lugar:</b>	Parkway	25	09	2021
		<b>Hora Inicio</b>		
		9:30 a.m.		
		<b>Hora finalización</b>		
			12:30 p.m.	

**Asistentes – Invitados**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Dependencia/ Entidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
Ana Milena Vallejo Mejía	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Subdirectora	SI
Andrés Felipe Villamil Villamil	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Wilmar Tovar	Sub Protección e Intervención del Patrimonio	Contratista	SI
Tatiana del Pilar Dueñas	Sub. Divulgación y Apropiación del Patrimonio		SI
Loida Niño	Armada de Colombia	Teniente	SI
Mónica Beltrán	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista	SI
Lina García	IDARTES, <i>Programa Culturas En Común</i>	Contratista	SI
Ana Milena Gómez	Laboratorio Creativo En El Taller	Ciudadana	SI
Mónica Bock	Laboratorio Creativo En El Taller	Ciudadana	SI
María José Calderón	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Ana Gabriela Pinilla	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Andrés Albarracín	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Alexandra Mesa Mendieta	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Iván Camilo Rodríguez Wilches	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Nicolás Pachón Bustos	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Jorge Eliecer Rodríguez Casallas	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Darío Alfonso Zambrano Barrera	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Leny Barbosa Quimbayo	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Naysla Torres Hernández	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI

Se anexa el registro de asistencia como evidencia, con un total de 48 asistentes.

*Nota: Inserte las filas que considere.*

Se anexa lista de asistencia: **SI**  **NO** \_\_\_



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

#### Orden del Día

Nº	Tema	Responsable
1	Saludo, explicación e introducción al Circuito Patrimonial en el Parkway.	Naysla Torres Darío Zambrano
2	Recorrido: La geometría en la arquitectura.	Darío Zambrano
3	Circuito Patrimonial en el Parkway: primera parte.	IDPC Armada de Colombia
4	Presentación de la Tropa Artística Itinerante (break).	IDARTES
5	Circuito Patrimonial en el Parkway: segunda parte.	IDPC Armada de Colombia

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	<p>En el marco de la celebración del Mes del Patrimonio el equipo profesional del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo, lideró la organización y puesta en marcha de un Circuito Patrimonial en el Parkway.</p> <p>Esta actividad se desarrolló con los niños, niñas y adolescentes que participan en el Laboratorio Creativo En El Taller, colectivo de artistitas plásticas que tiene el interés de promover en el área de estudio del PEMP y en la Ciudad, el arte y la cultura desde edades tempranas del ciclo vital.</p> <p>El orden del día inició en la sede de En El Taller, allí se hizo una presentación de la actividad para explicar a los participantes la misión de explorar los valores patrimoniales que existen en el Parkway y los barrios aledaños.</p> <p>Se potenció el desplazamiento desde el punto inicial al monumento del Almirante Padilla (localizado en el Parkway) con un recorrido de interpretación, el objetivo fue identificar las formas básicas de la geometría (triángulo, cuadrado, círculo y rectángulo) en la arquitectura.</p> <p>Al llegar al monumento se hizo un círculo de palabra para disfrutar de la cálida bienvenida al Circuito Patrimonial, espacio que estuvo a cargo del arquitecto Andrés Felipe Villamil Villamil, Coordinador del PEMP.</p> <p>Para comenzar la experiencia se dividió el grupo en 4 Subgrupos, previamente identificados por colores. Cada uno de los equipos, acompañados por un adulto responsable, visitó una de las cuatro estaciones dispuestas en el circuito patrimonial. Veinte minutos después, se rotó por una segunda estación. De esta forma se cumplió con la primera parte de esta actividad.</p> <p>En el momento del break los asistentes y participantes disfrutaron de la presentación de la Tropa Artística Itinerante de IDARTES, grupo de artes escénicas encargado de engalanar las plataformas del monumento Almirante Padilla con un show creado bajo la técnica de Kamishibai (teatro de papel). Este fue el momento ideal para que los niños, niñas y adolescentes apreciaran 4 valiosas historias sobre derechos culturales, mientras saboreaban y compartían sus refrigerios.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**

Acto seguido, los grupos completaron el circuito visitando las dos estaciones restantes.

Terminada la actividad, se retornó de forma tranquila y segura a la sede de En El Taller, para el recuento de los menores con sus padres o familiares.

Este ejercicio patrimonial se diseñó y configuró en un guion que se adjunta como anexo a la presente acta. De igual forma, se relacionan los formatos de autorización de uso de imagen debidamente diligenciados y firmados por el representante (mamá o papá) de cada uno de los chicos y chicas que participaron en este evento.

**Compromisos**

Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Trabajar conjuntamente para completar la experiencia de Mail Art, haciendo posible el intercambio postal a través del servicio de correo.	IDPC En El Taller	09/10/2021
Anexos al Acta: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles? Registro de asistencia, registro fotográfico, guion <i>Circuito Patrimonial en el Parkway</i> y formatos de autorización uso de imagen para menores de edad.		
Próxima Reunión:		

Leída y aprobada el acta, se firma por el secretario y/o quien preside la reunión:

Naysla Yurley Torres Hernández

Secretario(a) de la reunión  
Naysla Yurley Torres Hernández

Presidente(a) de la reunión  
Andrés Felipe Villamil Villamil



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

INSTITUTO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES																												
FECHA	DO	DI	HM	AA	HORA	EMPRESA	TERMINA	LUGAR																				
23	09	2021	8:30	1:00 p.m.				Parkway - Almirante Jose Prudencia Padilla																				
TEMA		ÁREA RESPONSABLE																										
Circuito Patrimonial en el Parkway		Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio																										
N°	NOMBRE	APELLIDO	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL-POBLACIONAL* (marcar con una X)												FIRMA							
									GÉNERO		EDAD - CURSO DE VIDA					PERTENENCIA ÉTNICA		OTRAS IDENTIDADES O SERVICIOS SOCIALES										
									Femenino	Masculino	0-6 años	7 a 12 años	Adolescencia (13 a 18 años)	Adultez (19 a 24 años)	25 a 59 años	60 y más años	Negro/Afro-Etnia	Indígena / Guaharo	Chirano-Rom	Indígena / Guaharo	Victimas del conflicto	Comunidades rurales	Discapacidad	Mujeres	LGBTI			
1	Nicolás	Pachón Bustos	IDPC	3175659503	nicolas.pachon@idpc.gov.co	Engativá	Cortijo	Km 118 #86-35	X						X												White Pachón	
2	Diana	Bustos S.		3132830610	dianabustospedi@gmail.com	Engativá	Cortijo	Cra 118 #86-35	X						X													dp
3	Very	Borboa	IDPC	320264420	veryborboa@idpc.gov.co	Banco Uribe	Apoto	Cra 65A #22-22	X						X													Very
4	Jorge	Rodríguez	IDPC	322816287	jorge.rodriguez@idpc.gov.co	Kenedy	Ciudad Bolívar	cra 120 #21-50	X					X														JR
5	Juan	Rodríguez	IDPC	3017258581	juan.rodriguez@idpc.gov.co	Ferrocarril de Bogotá			X				X															JR
6	Dani	Lambro	IDPC	3153123320	dani.lambro@idpc.gov.co	Suba	LA Morelia	Cra 50A #487	X						X													Dani
7	Naysla	Torres	IDPC	325272331	naysla.torres@idpc.gov.co	Tousaquillo	Banco Central	Cra 19 #53b 13	X						X													Naysla Torres
8	Tatiana	Deñas G.	IDPC	3112557740	tatiana.denas@idpc.gov.co	Suba	Ciudad Jardín	Cra 58 #68	X						X													Tatiana Deñas G
9	Alexander	Uguz	IDPC	317277167	alexander.uguz@idpc.gov.co	Suba	Bahía	Cra 125 #30A	X						X													Alexander
10	ANDRÉS	ALBARRACÍN	IDPC	-	andres.albarracin@idpc.gov.co	ENGATIVÁ																						Andrés





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES																											
PARKWAY - ALMIRANTE JOSE PRUDENCIO PADILLA																											
Circuito Patrimonial																											
Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio																											
N°	NOMBRE	APELLIDO	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN	ENTORNO DIFERENCIAL RELACIONAL (Inscripción por una X)										FIRMA								
									Genero	EDAD - CURSO DE VIDA			Pertenencia Étnica			Otros factores de vulnerabilidad											
										Feminino	Masculino	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 18 años	Juventud (19 a 24 años)	Adultez (25 a 59 años)	Personas mayores (60 y más años)	Negocio-empresarial	Chicano/rom	Indígena/Carib	Persona con discapacidad	Comunidad y campesinas	Mujeres	LOBITI			
1	Khalil	Ochoa	Taller de artes	3774049187	denaturalezaca@gmail.com	Teusaquillo	La Soledad	Calle 47 #24-58X								X										Khalil Ochoa	
2	Nestor	Cortés	Culturas en común	3102826205	nestor.cortes@idartes.gov.co	Teusaquillo	La Soledad	Cll 41 #24-58X								X											Nestor Cortés
3	Diana	Uivas	Culturas en común	2943724875	diana.uivas@idartes.gov.co	Teusaquillo	Estadal	Cll 41 #24-51								X											Diana Uivas
4	José Luis	Pera	Culturas en común	3005204997	joseluis.pera@idartes.gov.co	Fusagasugá	Soledad	Cll 12 #10-9		X						X											José Luis Pera
5	Lina	Corzo	Culturas en común	3153493092	lina.corzo@idartes.gov.co					X						X											Lina Corzo
6	Andrés	Ramírez	Armada	314299881	andres.ramirez@armada.gov.co						X						X										Andrés Ramírez
7	Vilma	Urea	Nemora	310306702	vilma.urea@nemora.gov.co	Teusaquillo	Villanueva	Cll 200 #96-71X									X										Vilma Urea
8	Jhon	Edin	Nemora Armada	312201046	john.edin@nemora.gov.co	USM	Usme	Calle 14 #618								X											Jhon Edin
9	Ana	Milena	IDPC	3117707277	ana.milena@idpc.gov.co	Chapinero	El Petrolero	Ky 2A #70								X											Ana Milena







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

## Registro fotográfico: Circuito Patrimonial en el Parkway Septiembre 25 de 2021





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

## Registro fotográfico: Circuito Patrimonial en el Parkway Septiembre 25 de 2021





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

## Registro fotográfico: Circuito Patrimonial en el Parkway Septiembre 25 de 2021



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>
	<b>PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG</b>
	<b>ACTA</b>

## GUIÓN CIRCUITO PATRIMONIAL EN EL PARKWAY

**Metodología:** Circuito de exploración.

**Objetivo:** hacer una actividad lúdica con niños, niñas y adolescentes donde se promuevan y pongan en diálogo los patrimonios presentes en el Parkway.

Público objetivo: niños, niñas y adolescentes participes del laboratorio creativo En El Taller.

**Descripción metodológica:** El punto de encuentro de los participantes de la actividad será la sede del laboratorio creativo En El Taller, quienes se desplazarán hasta el monumento al Almirante Padilla bajo el liderazgo del arquitecto Darío Zambrano Barrera, responsable de interactuar con el grupo en un recorrido guiado donde se explorará la arquitectura presente en el trayecto.

Estando en el monumento, el grupo se dividirá en 4, para que por subgrupos se dirijan a las estaciones dispuestas en el Parkway. Dos de los grupos trabajarán en la sección que alberga al monumento del Almirante Padilla, en las estaciones de patrimonio mueble y natural. Los dos grupos restantes cruzarán la vía para ubicarse en la siguiente sección (al norte), en las estaciones correspondientes a patrimonio inmueble y Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

En cada estación se desarrollará una metodología propia, durante **20 minutos** se explorarán referentes de los patrimonios (mueble, inmueble, natural y PCI) para generar un diálogo en torno a estos. Al finalizar el tiempo, sonará un silbato que indicará el cambio de estación y se entregará una pista para llegar a la siguiente parada.

Al completarse dos estaciones, se hará una pausa para tomar un refrigerio en una de las plataformas del monumento Almirante Padilla. En este punto del evento se apreciará una presentación de la tropa artística de IDARTES (10:50 a.m.).

A continuación, los grupos rotarán por las estaciones restantes, para completar el circuito propuesto.

Para finalizar, los participantes se reunirán en el monumento al Almirante Padilla para cerrar la actividad y desplazarse al punto inicial (la sede de En El Taller). La clausura estará a cargo de la tropa artística de IDARTES, con una segunda presentación (12:00 m.).

### **Coordenadas**

Hora: 8:30 a.m.

Lugar de encuentro: Parkway, monumento Almirante Padilla

Chaqueta del IDPC

Accesorio de explorador.

### **Estación 1. Patrimonio mueble**

Nombre: ***Conociendo al príncipe del mar, al Almirante Padilla***

Responsable: Wilmar Tovar - Teniente Loida Niño (Armada Nacional)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>
	<b>PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG</b>
	<b>ACTA</b>

## Descripción

En esta estación los participantes conocerán el monumento Almirante Padilla a través de las tradiciones, los símbolos y los elementos que lo componen, así como el legado de la cultura africana e Indígena ligado al padre fundador de la Armada Nacional.

Pregunta orientadora: ¿Sabes hacia donde mira el Almirante?

## Actividades:

- Historias del mar: significado de la palabra almirante y mitos y leyendas del mundo naval.
- Mail Art: es la denominación que se utiliza para designar una original actividad artística que utiliza como medio de expresión la distribución postal. Estos envíos postales pueden ser mensajes, collages, objetos, consignas, poemas...que se dirigen a un amplio público, muchas veces desconocido por el autor.

Nota: los participantes conocerán este medio de comunicación y crearán un mensaje para el Almirante Padilla, el cual intercambiarán en una actividad posterior con sus compañeros.

**Instalación:** La plataforma del monumento al Almirante Padilla se intervendrá haciendo alegoría al mar, se dispondrán barcos de papel y elementos usados por los navegantes en altamar (paisaje sonoro). También se contará con sombreros hechos a mano, para los grumetes.

Adicionalmente, se dispondrá un tendedero con algunas postales de ejemplo; que, a su vez, servirán como base para exponer los productos hechos por los niños.

**Pista:** Teusacá ambiental.

**Frases:** Entre plantas y flores caminarán, y mil sensaciones sentirás.

**Sello:** gato.

## Estación 2. Patrimonio natural

Nombre: ***expedicionarios de la naturaleza***

Responsable: María José Calderón – Leny Barbosa Quimbayo

**Descripción:** En esta sesión se partirá de la pregunta orientadora para generar un interesante diálogo que aproxime al grupo al universo de los sentidos. Seguidamente, se hará una experiencia sensorial con los ojos vendados para cruzar las percepciones de los participantes. Y se finalizará con una expedición en los jardines del Parkway.

**Pregunta orientadora:** ¿Cómo sientes la naturaleza?

## Actividades:

- Cruce de sentidos: se vendarán los ojos de los participantes para generar una experiencia sensitiva donde se cruzarán los sentidos a través de preguntas orientadoras, así:
  1. ¿Qué ves? (Paisaje sonoro del parkway)
  2. ¿Qué te recuerda este olor y qué color ves? (Ciprés)
  3. ¿Qué es y a qué te recuerda? (palo santo)
  4. ¿Qué textura tiene? (Paisaje sonoro de aves/reconocimiento de aves a partir de láminas ilustrativas)
  5. ¿A qué te sabe esta textura? (Tierra)

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>
	<b>PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG</b>
	<b>ACTA</b>

- Recolección de muestras: bajo el liderazgo de la profesional María José Calderón se visitará el jardín para reconocer algunas de las especies vegetales presentes en el Parkway y tomar una muestra de la especie de preferencia de cada participante, para fijar en la bitácora viajera.

**Instalación:** para esta estación se necesitan flores, hierbas, tierras de colores para crear un picnic, en torno a los jardines de las plataformas del Almirante Padilla.  
Palo santo, hierbabuena, caléndula (organizar floreros).

**Pista:** postales en blanco que se usarán en la estación de patrimonio inmueble.

**Frase para entregar la pista:** van a visitar el mar y una linda postal enviarán.

**Sello:** Trébol.

### Estación 3. Patrimonio inmueble

Nombre: ***Navegando el Parkway en búsqueda de tesoros***

Responsable: Ana Gabriela Pinilla – Andrés Albarracín – Darío Zambrano Barrera

**Pregunta orientadora:** ¿Recuerdas la casa de tus abuelos?

La idea con esta pregunta es indagar en esas imágenes que se mantienen en la memoria de los niños, ligadas a la arquitectura, los lugares y sus afectos. A partir de las respuestas, se dirigirá el diálogo usando la analogía de los abuelos con las "casas abuelas", lo que nos permitirá hablar sobre las diferentes edades o épocas de la arquitectura del sector.

#### **Actividades:**

- Explorando voy aprendiendo y recordando

Previo al inicio del circuito, se aprovechará el desplazamiento desde el espacio En El taller hasta el punto de encuentro del monumento al Almirante Padilla, para hablarle a todo el grupo (Darío) sobre la geometría presente en la arquitectura de Teusaquillo a partir de las formas básicas (triángulo, cuadrado, círculo y rectángulo) que serán dibujos entregados para que los niños los peguen en su bitácora. Se irán identificando dichas formas en los volúmenes de las construcciones de la calle 39; mostrándoles cómo se incorporan esas figuras en la arquitectura.

Se recibirá a los niños provenientes de la anterior estación con un pequeño saludo que hará referencia al sentido de la estación. En seguida se les entregará cuatro láminas para pegar, correspondientes a cuatro elementos arquitectónicos ilustrados a partir de los inmuebles circundantes al fragmento de Parkway en donde estaremos. Se invitará a los niños a subirse en un barco imaginario desde donde iremos buscando, con ayuda de dos catalejos que tendremos los guías (Darío y Gabriela), los cuatro elementos ilustrados que se les habrán entregado. La idea es seguir contando la historia de la arquitectura del lugar, pero allí, no solamente será desde la geometría como se plantea en el desplazamiento inicial, sino que se empezarán a mencionar las texturas, los materiales, los tamaños, las edades y los colores.

Al final se revisará que todos los niños hayan podido encontrar los cuatro elementos entregados y que los tengan pegados en la bitácora de una manera organizada; y se les entregará una pista que los conduzca a la siguiente estación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>
	<b>PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG</b>
	<b>ACTA</b>

**Instalación:** los guías con sus catalejos.

**Pista:**

Mini botella con papel adentro.

Se le entregará a cada niño, un pequeño recipiente en vidrio con un papel adentro. La idea es que se insinúen las historias contadas que trabajara Alexandra en la estación de PCI.

**Frase:** Había una vez.

**Sello:** Castillo.

**Estación 4: Patrimonio Cultural Inmaterial –PCI-**

Nombre: **Contadores de historias**

Responsable: Alexandra Mesa Mendieta – Tatiana Dueñas.

**Descripción:** Se hará con los niños y niñas una actividad de plante de saberes para descubrir y conversar sobre algunas prácticas culturales que suceden en el Parkway.

**Pregunta orientadora:** ¿Qué hacen las personas en el Parkway? ¿Qué es lo más divertido del Parkway?

**Dinámica:**

En la estación inmediatamente anterior se indicará a los participantes observa y encontrar a una persona que esté haciendo algo que le parezca interesante de camino a la siguiente estación.

Al llegar a la estación PCI habrá a disposición ilustraciones de personas realizando actividades características del Parkway, cada niño tomará una indicando que puede ser la que más le recuerda a la persona que vio mientras caminaban de la estación anterior a esta.

Contaremos las historias de los personajes que surgieron y lo haremos con preguntas orientadoras.

Cada niño hará un dibujo relacionado con la persona y la ilustración elegida.

Con sus dibujos e historias, los niños transitan hacia la siguiente estación.

**Instalación:** Tendedero, susurradores.

**Pista:** juego de calcomanías de la estación 3: patrimonio inmueble.

**Sello:** espiral o sol.

**Frase:** busquen a dos navegantes que con catalejos les guiarán a explorar.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>
	<b>PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG</b>
	<b>ACTA</b>

**Requerimientos:**

Profesionales IDPC a convocar: Ana Milena Vallejo Mejía, Andrés Felipe Villamil, Wilmar Tovar, María José Calderón, Ana Gabriela Pinilla, Alexandra Mesa Mendieta, Andrés Albarracín, Tatiana Dueñas, equipo social y de participación y dos integrantes del equipo técnico transversal (como apoyo logístico).

Invitados externos: Mónica Beltrán, referente territorial de la SCR D, Lina García (IDARTES), Teniente Loida Niño (Armada Nacional).

Articulación con el laboratorio Creativo En El Taller: Ana Milena Gómez y Mónica Bock.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

Angela Castillo Rojas mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 52856762 de Bogotá Madre  o Tutor Legal ; y Irene Castillo Rojas mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. 1016835978 de Bogotá padre  autorizo al niño, niña o adolescente Irene Castillo Rojas de 6 años, identificado (a) T.I. 1016835978 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No  su edad: Si  No  el barrio Si  No  y la localidad en la que vive: Si  No
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto Si  NO  la participación del niño, niña o adolescente Irene Castillo Rojas representada por Angela Castillo Rojas (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de Identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de Septiembre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:

Angela Castillo Rojas

Firma:

Nombre:

Angela Castillo Rojas

Nombre:

Parentesco:

Mamá

Parentesco:

No. Documento:

52856762

No. Documento:

Firma:

Angela Castillo Rojas

Firma:

Teléfono:

31238537181

Teléfono:

Correo:

angelacastillorojas@gmail.com

Correo:

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE<sup>1</sup>

Angela Maria Luna Villegas mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 31491428 de Zarzal Madre  o Tutor Legal ; y \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ padre \_\_\_\_\_ autorizo al niño, niña o adolescente Simón García Luis de \_\_\_\_\_ años, identificado (a) T.I.  NUIP No. 1031424977 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre  No  su edad: Sí  No  el barrio Sí  No  y la localidad en la que vive: Sí  No .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto Sí  NO  la participación del niño, niña o adolescente \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indica el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:	_____	Firma:	_____
Nombre:	<u>Angela Manizales</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>madre</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>31401428</u>	No. Documento:	_____
Firma:	_____	Firma:	_____
Teléfono:	<u>3112304382</u>	Teléfono:	_____
Correo:	_____	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE<sup>1</sup>

Charlotte de Beauror mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 343011 de Bogotá Madre X o Tutor Legal    ; y     mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. 1.028.442.949 de Bogotá padre autorizo al niño, niña o adolescente Leon Valencia de 8 años, identificado (a) T.I. X NUIP     No.     a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí X No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí     No X
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Sí X No    , su edad: Sí X No    , el barrio Sí X No     y la localidad en la que vive: Sí X No    .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto Sí X NO     la participación del niño, niña o adolescente Leon Valencia representada por Charlotte de Beauror (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 21 días del mes de septiembre de 2011, Bogotá D.C.

Firma:		Firma:	_____
Nombre:	<u>Charlotte de Beaurain</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>madre</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>3113011</u>	No. Documento:	_____
Firma:	_____	Firma:	_____
Teléfono:	<u>3114560715</u>	Teléfono:	_____
Correo:	_____	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

Daniel Castillo

\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificada(o)  
con la cédula de ciudadanía. No. 80413139 de Usaquén Madre \_\_\_\_ o  
Tutor Legal \_\_\_\_; y \_\_\_\_\_, mayor de  
edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
padre \_\_\_\_\_ autorizo al niño, \_\_\_\_\_ niña o adolescente  
Julieta Castillo, de 6 años, identificado (a) T.I. \_\_\_\_  
NUIP X No. 1013023303 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del  
IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí X No \_\_\_\_
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí X No \_\_\_\_
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si X No \_\_\_\_, su edad: Si X No \_\_\_\_, el barrio Si X No \_\_\_\_, y la localidad en la que vive: Si X No \_\_\_\_.
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto SI X NO \_ la participación del niño, niña o adolescente \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de Septiembre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:	<u>Daniel Castillo</u>	Firma:	_____
Nombre:	<u>Daniel Castillo</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>Padre</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>80413139</u>	No. Documento:	_____
Firma:	<u>Daniel Castillo</u>	Firma:	_____
Teléfono:	<u>3202931089</u>	Teléfono:	_____
Correo:	<u>danielcastillo@gmail.com</u>	Correo:	_____

Calle 128 # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



INSTITUTO DISTRITAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

Helena Fonseca Dyre mayor de edad, identificada(o)  
con la cédula de ciudadanía. No. 521434880 de Bogotá Madre  o  
Tutor Legal ; y \_\_\_\_\_, mayor de  
edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,  
padre  autorizo al niño, niña o adolescente  
Salomé Gloria Fonseca de 13 años, identificado (a) T.I.   
NUIP No. 10148632-78 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del  
IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos,  
requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño,  
niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No

2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o  
adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas  
por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos,  
comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por  
inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la  
misionalidad del IDPC. Sí  No

3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si   
No , su edad: Sí  No , el barrio Si  No  y la localidad en la que vive: Si   
No .

4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria  
hemos dispuesto Si  NO  la participación del niño, niña o  
adolescente Salomé Gloria Fonseca representada por  
Helena Fonseca Dyre (nombres madre y padre o tutor),  
en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso  
del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de  
investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio  
cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la  
ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos  
y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe  
adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o  
adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia  
de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de Octubre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:		Firma:	_____
Nombre:	<u>Gloriana Fonseca Ruge</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>El mamá</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>524344780</u>	No. Documento:	_____
Firma:	_____	Firma:	_____
Teléfono:	<u>3142389648</u>	Teléfono:	_____
Correo:	<u>gloriana.fonseca@gmail.com</u>	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

Señor David Quiroga Moroy mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 101605523 de Bogotá Madre    o Tutor Legal   ; y    mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No.    de    padre    autorizo  al niño, niña o adolescente Lina Solía Quiroga Pérez de 7 años, identificado (a) T.I.    NUIP  No. 102553147 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No   , su edad: Si  No   , el barrio Si  No    y la localidad en la que vive: Si  No   .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto Si  NO    la participación del niño, niña o adolescente Lina Solía Quiroga Pérez representada por Señor David Quiroga Moroy (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de Septiembre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

Jesús Andrés Quiroz

Nombre: \_\_\_\_\_

Parentesco:

Padre

Parentesco: \_\_\_\_\_

No. Documento:

103553197

No. Documento: \_\_\_\_\_

Firma:

Firma: \_\_\_\_\_

Teléfono:

3173358759

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo:

jesusquiroz@gmail.com

Correo: \_\_\_\_\_

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



INSTITUTO DISTRITAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

Sinefru Ardehuela mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 52103415 de Bte Madre  o Tutor Legal ; y Alejandro Burgos Bernál mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. 79922388 de Bta padre  autorizo al niño, niña o adolescente Nicolasa Burgos Ardehuela de 9 años, identificado (a) T.I.  NUIP No. 1031543820 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No  su edad: Sí  No  el barrio Si  No  y la localidad en la que vive: Sí  No .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto Si  NO  la participación del niño, niña o adolescente Nicolasa Burgos Ardehuela representada por Sinefru Ardehuela y Alejandro Burgos (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 23 días del mes de septiembre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:	<u>Jinetra</u> <u>Jinetra dila</u>	Firma:	_____
Nombre:	<u>Anja</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>Madre</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>52103415</u>	No. Documento:	_____
Firma:	<u>Jinetra</u>	Firma:	_____
Teléfono:	<u>3103124025</u>	Teléfono:	_____
Correo:	<u>ajinetra@gmail.com</u>	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA



#### AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

\_\_\_\_\_ mayor de edad, identificada(o)  
con la cédula de ciudadanía. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Madre \_\_\_ o  
Tutor Legal \_\_\_; y Jonathan Bock, mayor de  
edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. 80084291 de \_\_\_\_\_,  
padre ; autorizo al niño, niña o adolescente  
Mathias Bock, de 8 años, identificado (a) T.I. \_\_\_  
NUIP No. \_\_\_\_\_ a participar en indicar el nombre de acción o proceso del  
IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No \_\_\_
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No \_\_\_
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No \_\_\_ su edad: Si \_\_\_ No  el barrio Si \_\_\_ No  y la localidad en la que vive: Si \_\_\_ No .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto Si  NO \_\_\_ la participación del niño, niña o adolescente Mathias Bock representada por María Jose Foneao y Jonathan Bock (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de Identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de septiembre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:		Firma:	_____
Nombre:	<u>Jonathan Bock</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>Padre</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>80084291</u>	No. Documento:	_____
Firma:		Firma:	_____
Teléfono:	<u>3138754472</u>	Teléfono:	_____
Correo:	<u>Jonathan.volebiew@gmail.com</u>	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

Maria Laura Chantir mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. CE 401320 de Madre  o Tutor Legal       ; y        mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No.        de        padre       ; autorizo al niño, niña o adolescente Lara Ospina Chantir de 8 años, identificado (a) T.I.        NUIP  No. 1011225467 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No       , su edad: Si  No       , el barrio Si  No        y la localidad en la que vive: Si  No       .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto Si  NO        la participación del niño, niña o adolescente Lara Ospina Chantir representada por Maria Laura Chantir (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 26 días del mes de Septiembre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

M. Laura Chantir

Nombre: \_\_\_\_\_

Parentesco:

Madre

Parentesco: \_\_\_\_\_

No. Documento:

401320 (CE)

No. Documento: \_\_\_\_\_

Firma:

Firma: \_\_\_\_\_

Teléfono:

3204214935

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo:

laurachantir@gmail.com

Correo: \_\_\_\_\_

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

Maria Paula Martinez Concha mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 1020915323 de \_\_\_\_\_ Madre \_\_\_ o Tutor Legal \_\_\_; y \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, padre \_\_\_\_\_; autorizo al niño, niña o adolescente Juliana Vargas Martinez de \_\_\_\_\_ años, identificado (a) T.I.  NUIP No. 10148845490 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No \_\_\_
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No \_\_\_
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Sí  No \_\_\_ su edad: Sí  No \_\_\_ el barrio Sí  No \_\_\_ y la localidad en la que vive: Sí  No \_\_\_.
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto SI  NO \_\_\_ la participación del niño, niña o adolescente Juliana Vargas representada por Maria Paula Martinez (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de Identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de Sept de 21, Bogotá D.C.

Firma:	<u>Mafaulant</u>	Firma:	_____
Nombre:	<u>madre</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	_____	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>1020715323</u>	No. Documento:	_____
Firma:	_____	Firma:	_____
Teléfono:	<u>3214949565</u>	Teléfono:	_____
Correo:	<u>lpa.1982@gmail.com</u>	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

MARÍA PAULA MARTÍNEZ CONCHA mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 1020715323 de Bogotá Madre  o Tutor Legal ; y \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, padre \_\_\_\_\_; autorizo al niño, niña o adolescente ANTONIA VARGAS MARTÍNEZ, de \_\_\_\_\_ años, identificado (a) T.I.  NUIP No. 101486459 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No , su edad: Si  No , el barrio Si  No  y la localidad en la que vive: Si  No .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto SI  NO  la participación del niño, niña o adolescente ANTONIA VARGAS representada por MARÍA PAULA MARTÍNEZ (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de Identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de Sep de 21, Bogotá D.C.

Firma:

M. Paula B.

Firma:

Nombre:

M. Paula B. Martínez

Nombre:

Parentesco:

Madre

Parentesco:

No. Documento:

1020715323

No. Documento:

Firma:

3214949565

Firma:

Teléfono:

3214949565

Teléfono:

Correo:

lapau.126@gmail.com

Correo:

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de SEP de 2021, Bogotá D.C.

Firma:		Firma:	_____
Nombre:	<u>MAURICIO BEJARANO</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>PADRE</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>79 550 728</u>	No. Documento:	_____
Firma:	_____	Firma:	_____
Teléfono:	<u>310 222 9032</u>	Teléfono:	_____
Correo:	<u>mauricio9994@mc.com</u>	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA



INSTITUTO DISTRITAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

#### AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE<sup>1</sup>

Naya Parra Orjuela. mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 52.276.402 de Bta Madre  o Tutor Legal ; y \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, padre ; autorizo al niño, niña o adolescente Lucero Reyes Parra. de 9 años, identificado (a) T.I.  NUIP No. 1125279145 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No  su edad: Si  No  el barrio Si  No  y la localidad en la que vive: Si  No .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto SI  NO  la participación del niño, niña o adolescente Lucero Reyes Parra representada por Naya Parra Orjuela (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de Identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de Septiembre de 2021, Bogotá D.C.

Firma:	<u>Naya Parra</u>	Firma:	_____
Nombre:	<u>Naya Parra</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>Madre</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>52726402</u>	No. Documento:	_____
Firma:	<u>Naya Parra</u>	Firma:	_____
Teléfono:	<u>3123754318</u>	Teléfono:	_____
Correo:	<u>naya.parra@yahoo.es</u>	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA



#### AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:

OLGA LUCIA GONZALEZ S. mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 35318061 de Bogotá Madre     o Tutor Legal    ; y     mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No.     de     padre    ; autorizo al niño, niña o adolescente NICOLAS PARRA PIVILLA de 4 años, identificado (a) T.I.     NUIP     No.     a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No  su edad: Si  No  el barrio Si  No  y la localidad en la que vive: Si  No .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto SI  NO  la participación del niño, niña o adolescente NICOLAS PARRA P representada por     (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG**

**ACTA**



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 25 días del mes de sept. de 2021, Bogotá D.C.

Firma:		Firma:	_____
Nombre:	<u>Olivia A. Gonzalez</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>Abuela</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>35312001</u>	No. Documento:	_____
Firma:		Firma:	_____
Teléfono:	<u>3176380390</u>	Teléfono:	_____
Correo:	<u>WAGALES.DECOLUBIA</u> <u>@YAHOO.CO.U</u>	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE<sup>1</sup>

Yo Juli Paola Martínez Gamon mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía. No. 52129134 de Bogotá Madre  o Tutor Legal ; y \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ padre \_\_\_\_\_ autorizo al niño, niña o adolescente Samara Isabella Llano Martínez de 12 años, identificado (a) T.I.  NUIP No. 3014765237 a participar en indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, y en general del IDPC.

Así mismo, declaro que entiendo, conozco y puedo o no autorizar los siguientes términos, requisitos y condiciones del proceso:

1. El registro y uso de fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente, sin que ello implique remuneración de ninguna índole. Sí  No
2. Que las fotografías, videos, grabación de voz, dibujos, gráficos o escritos del niño, niña o adolescente que se produzcan como resultado de su participación en la actividad sean usadas por el IDPC para realizar divulgación, reproducción en medios digitales o impresos, comunicación y emisión pública, a través de los medios de comunicación existentes o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto como Internet, para los fines relativos a la misionalidad del IDPC. Sí  No
3. Que, en caso de divulgar la obra del niño, niña o adolescente, se coloque su nombre Si  No  su edad: Sí  No  el barrio Si  No  y la localidad en la que vive: Si  No .
4. La participación en las actividades programadas por el IDPC, donde de manera voluntaria hemos dispuesto Si  NO  la participación del niño, niña o adolescente. Samara Isabella Llano Martínez representada por Juli Paola Martínez Gamon (nombres madre y padre o tutor), en razón a que para mí/nosotros es claro que la actividad indicar el nombre de acción o proceso del IDPC y la dependencia, no tiene una finalidad diferente, que la de promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la ciudad de Bogotá. Y asumo toda y cualquier clase de responsabilidad que se derive por los actos y conductas que realice el niño, niña o adolescente en desarrollo y ejecución de la actividad y

<sup>1</sup> Se reconocerá como representantes del niño, niña o adolescente, única y exclusivamente a: • La mamá o el papá del menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del registro civil y fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad del niño, niña o adolescente. • El Tutor o Cuidador quien debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA



conozco y asumo todos los riesgos que implica que el representado participe activamente de la ejecución de la actividad.

**Nota 1.** Reconozco que el IDPC no realizará con los resultados de la actividad, ningún acto de tipo lucrativo, por lo que no existe expectativa sobre efectos económicos de la divulgación que pueda realizar el IDPC.

**Nota 2.** Declaro que conozco que los propósitos del IDPC son referentes a promover procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral, hecho por el cual no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

**Nota 3.** La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual el IDPC, es titular de los derechos de las piezas gráficas, fotográficas, audiovisuales, trabajos y obras artísticas que resulten.

**Nota 4.** Declaro que como padre, madre o tutor legal del niño, niña o adolescente en mención, previamente se le permitió el ejercicio de su derecho a ser escuchado y su opinión ha sido valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Lo anterior, conforme al artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015.

**Nota 5.** Declaro que conozco y acepto los términos de la política de tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes contemplado en el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto Nacional 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012.

La presente autorización se expide con destino al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Para constancia se firma a los 21 días del mes de Enero de 2021, Bogotá D.C.

Firma:	_____	Firma:	_____
Nombre:	<u>Vili Paola Martínez</u>	Nombre:	_____
Parentesco:	<u>madre</u>	Parentesco:	_____
No. Documento:	<u>53129134</u>	No. Documento:	_____
Firma:	_____	Firma:	_____
Teléfono:	<u>3185820474</u>	Teléfono:	_____
Correo:	_____	Correo:	_____

Calle 12B # 2-91  
Teléfono: 355 0800  
www.idpc.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.